

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2022

Oficio No. LMC/DGPSE/ 166 /2022

Asunto: Formulario de Agenda Regulatoria

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio **ADIP/DGAJN/114/2022** en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria el formulario de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del mes de junio a noviembre de 2022, al respecto, tengo a bien informar que la Alcaldía La Magdalena Contreras, no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el semestre junio-noviembre de 2022, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GUADALUPE BERNAL ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

c. c. p. e. Luis Gerardo Quijano Morales. - Alcalde en La Magdalena Contreras.

GBE